



DECRETO N°

45

TEMUCO,

09 ENE 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.01.2024; presentada por TECNO SMART SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TECNO SMART SPA
R.U.T. : 76.918.279-9
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-27214
Código : 474.100
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE COMPUTACION Y TELEFONIA CELULAR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N°410, LOCAL 238
A la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N°410, LOCAL N°236
Rol Avalúo : 1348-609
Fecha de Solicitud : 09.01.2024
Traslado N° : 3
Fecha otorgamiento : 09.01.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARC ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2847949-